

servulto vite pontualas para el Ayuntamiento
cesante dependiente a que el Sr. Mayordomo
presenten acita corporacion sus cuentas res-
pectivas, sellado a efectos de lo que se acuerde y el pre-
sente cuenta parte p.^a que sin necesidad de
otra medida se logre la presentacion de dichas
cuentas en termino de quince dias.

Con lo que se concluye este acuerdo que firmo
con sus aynd. lo que se acordó de que se certifique
en
Juan P. Forrente, Martines Cavalleros

Castro, Fran. Jimenez, Juanandez
Marrin, Antem
Juan P. Forrente

Ayuntamiento 28 Junio

En la villa de Calagorras a veinte y ocho de Ju-
nio de mil ochocientos quatro y quatro: En
tante punto curried de citacion a este dia
leyo el Sr. D. Esteban Ruiz Alcalde con titucion al
de ella, Presidente, D. Pasqual Toranzo de Alcala,
D. Diego Moreno Juanandez, D. Damian Caballer,
D. Diego Moreno Cortes, y D. Juan P. Forrente Regi-
sro, y D. Juan Maria Cort. Sndico, yndicados
del Ayuntamiento de esta villa q. han con-
currido, serato y acordado lo sig.

Se dio una orden a la Esma. Diputacion
Prov. de Jnd. diez y siete del corriente